

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 00353, de fecha 14.02.17. Aprueba Actividad "Fiesta de la Vendimia de Colchagua, Santa Cruz 2017"
4. Decreto N° 00345, de fecha 14.02.17. Aprueba Programa "La Vendimia de Colchagua 2017"
5. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra E del Reglamento de la Ley N° 19.886
6. Decreto N° 00420, de fecha 22.02.17. Autoriza contratación mediante modalidad de Trato Directo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar la actuación del Artista **ESTEFAN KRAMER** para evento artístico "**FIESTA DE LA VENDIMIA DE COLCHAGUA, SANTA CRUZ 2017**".
2. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3. La contratación se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.017, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.013.

DECRETO

EXENTO N° 00471

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 22.02.17 del Artista **ESTEFAN KRAMER** para evento artístico "**FIESTA DE LA VENDIMIA DE COLCHAGUA, SANTA CRUZ AÑO 2.017**", entre **PORTAL DE ARTISTAS SPA**, RUT. N° _____ representada por la Señora **VERONICA PACHECO CORTES**, RUT. N° _____ ambos con domicilio en _____ de la Comuna de Providencia, de la Ciudad de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° _____ por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/CMRC/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- SECPLAN (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/